velasco y á Benito Gelo, estando todos juntos, y de quedar enterados Certifico=

Gomez

Acuerdo Y En el mismo dia; hallandose los espresados Sres. en sus Salas Capitulares á hora delas dos de su tarde, se presentó en las mismas D. Pasqual Gil conductor dela Bula dela Sta. Cruzada, y haviendo presentado el despacho que lo autoriza por dha. Conduccion dado su cumplimto., hizo entrega á este Ayuntamto. de los Sumarios siguientes= De vivos quinientos= De Difuntos ciento= de Carne Ciento= y De latinos Cuatro= que todas suman setecientas Cuatro Bulas; sobre cuya entrega se dió al espresado Conductor el correspondte. documento. Asi mismo se infectó el referido Conductor una Circular en que prevenia que los Ayuntamtos. dispusiesen que los Buleros repartidores del ultimo hiciesen entrega en la Capl. del Importe delas despachadas y delas que quedasen en poder delos mismos por no haverlas distribuido. En vista delo cual sus mrds. acordaron; se haga saver á Jose Gomez del Gallego repartidor dela Bula dela Santa Cruzada que en el termino de quince dias, presente en la Capital el importe de las distribuidas como y tambien delas no distribuidas. Asi lo acordaron y firma el que save de sus mrds. que Certifico=

Josef Gomez

Pasqual Rodriguez

Juan Antonio Gomez

Pasqual Maquilon

Juy presente
Josef Gomez
Gonzalez

N.n Gomez Y En el espresado dia veinte y siete de Enero de mil ochocientos treinta y quatro, yo el Srio. hice saver lo mandado en el acuerdo anterior á Jose Gomez del Gallego y en su persona quedó enterado de q. Certifico=

Gomez